

**ACTA DEL CONGRESO DE LA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO.**

FECHA: 5 de Noviembre del 2009.
HORA: 21:15 horas.
LUGAR: Hotel De Villa. Porto Alegre, Brasil.

PRESENTES:

COMITÉ EJECUTIVO DE CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO

Presidente: Sr. Rigoberto Sáez
Secretario: Arq. Fernando Ibáñez
Tesorero: Sr. Ignacio Alóise.
D. T. Deportivo: Sr. Hernando Arias.
D.T. Arbitraje: Sr. Ovidio Garnero.

DELEGADOS:

ARGENTINA: Sr. Eduardo Ordoque
BRASIL: Sr. Paulo Wanderley
COLOMBIA: Sr. Hernando Arias
CHILE: Sr. Washington Crespo (Proxy)
ECUADOR.: Sr. Washington Crespo
URUGUAY: Sr. Mariano Miralai

- Con la presencia de los mencionados asistentes y establecido el quórum requerido, el Presidente de la C.S.J, Sr. Rigoberto Sáez, dio inicio al Congreso, pero antes agradece a la Federación de Judo de Brasil, al Comité Organizador del evento y en especial al Sr. Paulo Wanderley, Presidente de la CBJ por las atenciones que nos ha brindado a todos los países Sudamericanos, los felicita por su gestión, para los que pide un voto de aplauso, lo cual es aprobado por los presentes.

1.- Se ratifica el Quórum del Congreso.

- A continuación, el Presidente de la CSJ solicita al Secretario dar inicio a los puntos enunciados en la Convocatoria del Congreso.

2.- Se procede a la Lectura y aprobación de la agenda del congreso:

Agenda del Congreso:

1. Lectura y aprobación de la agenda del Congreso.
2. Lectura y resolución del Acta del Congreso de Septiembre 19 del 2008.
3. Informe del Presidente.
4. Informe del Tesorero.
5. Informe del Director Deportivo.
6. Informe del Director de Arbitraje.
7. Resolución sobre las solicitud de sedes para los próximos eventos Sudamericanos del 2010, presentados en el Congreso, en Guayaquil 2008:
 - Campeonato Sudamericano Sub 13 y Sub 15. Lima, Perú.
 - Campeonato Sudamericano Sub 17 y Sub 20. Buenos Aires, Argentina.
 - Juegos Deportivos Sudamericanos Mayores. Medellín, Colombia.

8. Aprobación del Calendario de la CSJ para el 2010.
 - Resolución sobre la Convocatoria al Congreso del CSJ del 2010. Establecer, lugar, fecha y hora.
9. Varios.
10. Clausura.

1.- Se aprueba la agenda del Congreso.

2.- Lectura y resolución del Acta del Congreso anterior.

El delegado de Argentina, indica que considerando que este documento fue entregado con la debida anticipación para su lectura, propone la moción a los asambleístas que se apruebe las Actas del Congreso del anterior, **lo cual fue aprobado por unanimidad.**

3.- Informe del Presidente de la Confederación Sudamericana de Judo.

El Presidente, Sr. Rigoberto Sáez indica que todos los presentes ya recibieron un Resumen de sus Actividades realizadas por la CSJ durante los dos últimos años.

Solicita al Secretario, proceda a leer el Informe, en el que se destaca las acciones realizadas por su antecesor, el Sr. Paulo Wanderley y también relata que asumió el cargo de Presidente a inicios del año, luego que el Sr. Wanderley, asumió la Presidencia de la recientemente conformada Confederación Panamericana de Judo, el 19 de enero del presente año.

Explica que desde que el asumió su cargo como Presidente, ha tratado bajo todos los medios a su alcance, en fortalecer las excelentes relaciones con las diferentes organizaciones del judo Continental.

Finalmente agradece a todos los países que organizaron eventos y en especial a sus Presidentes, ya que permitieron realizar una destacada labor. Agradece al Cuerpo de Árbitros de la CSJ, en especial al Ovidio Garnero por el gran trabajo que se esta realizando en este campo, que ha favorecido a los árbitros sudamericanos.

El informe del Presidente es aprobado por unanimidad y con voto de aplauso.

4.- Informe de Tesorero General.

El Sr. Ignacio Aloise, nos informa que ha procedido al cobro de las cuotas anuales de Membresía de los países, del cual presenta un detalle.

Entrega copia del Informe económico a los presentes y solicita se incluya una copia en el Acta correspondiente. Inicia su intervención explicando el documento: “ Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Paraguay y Uruguay están al día en sus pagos; Colombia, esta al día, aunque existe un error en el detalle entregado; Perú, esta adeudando el 2009; Bolivia y Venezuela, no cancelan sus cuotas anuales por tres años: 2007-2008-2009; Guyana no se a afiliado a la CSJ por voluntad propia y Surinam en estos últimos años solo ha realizado un pago, lo que se le consideró como abono a la deuda, pero esta impago hace muchos años”.

Indica, que lastimosamente si Venezuela y Bolivia no cancelan sus cuotas hasta fines de año 2009 (31 de diciembre), conforme lo indican nuestros estatutos, podrían perder su afiliación. Así mismo nos informa, que procederá en el menor tiempo posible, en enviar una comunicación a los Presidentes de estas Federaciones de Judo sobre este particular, agotando todos los medios necesarios para que esta situación se resuelva favorablemente para las partes.

Para mayor ampliación de este tema, el Secretario lee para recordatorio de los asambleístas, el artículo 14, literal b, que corresponde al no pago de las cuotas de afiliación conforme a nuestros estatutos.

El delegado de Argentina, Sr. Ordoque solicita que se envíe una comunicación urgente a estos países, indicando que por resolución de Asamblea, se les pide a sus Presidentes tomar las medidas pertinentes, además de expresarles nuestra preocupación por esta situación que podría afectar a sus atletas. Esta moción es aprobada por unanimidad.

Se ratifica que los países acreditados con voz y voto para este Congreso de la CSJ son: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Uruguay y Paraguay.

El Informe del Tesorero General es aprobado por unanimidad.

5.- *Informe del Director Deportivo.*

El Sr. Hernando Arias, Director de Arbitraje, presenta su informe resumido por escrito que indica que contiene las situaciones más relevantes e importantes que se han suscitado en el 2009.

Presenta su insistencia a su sugerencia presentada en el Congreso del 2008, de que los atletas participen luego de los eventos oficiales, en campamentos de entrenamiento que pueden ser inmediatamente después por una o dos horas, de tal manera que los deportistas puedan realizar varios combates adicionales y mejorar sus conocimientos técnicos o planificar la posibilidad de extender un día más la permanencia de los países después de la competencia oficial.

Así mismo, pide que se trabaje en el ámbito sudamericano, las Katas, que en la actualidad ya existen Campeonatos mundiales de katas y que nos estamos rezagando mucho en este tipo de eventos. Para esto necesitamos también preparar árbitros especializados.

No debemos descuidar los Campeonatos Sudamericanos Interclubes, pues este tipo de eventos incrementa la participación de los atletas, ya que permite actuar no solamente a los seleccionados nacionales, sino también a otros deportistas de buenas condiciones y permitiría de alguna forma la profesionalización del judo, para que los atletas obtengan ingresos económicos.

El Informe del Director Deportivo es aprobado por unanimidad.

6.- Informe del Director de Arbitraje.

El Sr. Ovidio Garnero, Director de Arbitraje, ha enviado un Resumen de las actividades realizadas por la CSJ en cuanto a los Campeonatos Oficiales, el mismo que es entregado a todos los delegados presentes y que fueron circulados por vía correo electrónico.

Solicita que se trabaje más en la preparación de Árbitros de Katas, como por ejemplo con la realización de un Seminario Sudamericano de Katas, donde participen atletas y por lo menos un árbitro de cada país sudamericano.

El Informe del Director de Arbitraje es aprobado por unanimidad.

7.- Asignación de Sedes para el año 2010.

El Sr. Secretario, anuncia a la Asamblea las solicitudes presentadas por varios países en referencia a ser Sedes de los campeonatos oficiales del 2010, que en principio fueron planteadas en el Congreso en Guayaquil del 2008.

El Congreso decide otorgar las sedes del año 2010, a los siguientes países:

- **Campeonato Sudamericano Infantil: Montevideo, Uruguay. Noviembre.**
- **Campeonato Sudamericano Juvenil: Buenos Aires, Argentina. Julio.**
- **Juegos Sudamericanos Mayores: Medellín, Colombia. Marzo.**

Los países designados deberán oficializar la postulación enviando las fechas definitivas, bases y reglamentos al Presidente de la CSJ, para que puedan ser presentadas al Director Deportivo de la CPJ.

8.- Aprobación del Calendario de la CSJ de 2010 de:

- **Congreso Ordinario de la CSJ: Montevideo, Uruguay. Noviembre.**
- **Campeonato Sudamericano Infantil: Montevideo, Uruguay. Noviembre.**
- **Campeonato Sudamericano Juvenil: Buenos Aires, Argentina. Julio.**
- **Juegos Sudamericanos Mayores: Medellín, Colombia. Marzo.**

Para el Congreso Ordinario de la CSJ, se circulara la convocatoria Oficial, conforme lo indican los Estatutos.

El Calendario para el 2010, es aprobado por unanimidad.

9.- Varios.

- a) Reglamento de lo Juegos Sudamericanos, ha sido circulado a todos los países que integran la ODESUR. Todos los presentes informan que están en conocimientos de los cambios, en el asunto de las competencias por equipos y en Katas, además que este reglamento ya fue aprobado por la ODESUR, pero se circularan nuevamente a todos los países por parte de la Dirección Deportiva de la CSJ.

Es aprobado.

- b) El Secretario, propone que es muy importante la actualización de los Estatutos de la CSJ, que es un tema que se ha discutido por muchas ocasiones y que no se ha dado trámite por varios años.

Propone a la Asamblea que la propuesta de reforma a los estatutos de la CSJ se circulen junto con el Acta de este Congreso, para que los países puedan revisarlos y presenten sus propuestas que consideren pertinentes y que se convoque a un **Congreso Extraordinario para realizarlo en Medellín, Colombia**, antes de la realización de los Juegos Sudamericanos, ya que en este evento seguramente estarán presentes los Presidentes de los países del área sudamericana. En este Congreso se trataría como único punto del orden del día: **“Presentación y resolución de reforma de los Estatutos de la Confederación sudamericana de Judo”**.

La propuesta es aprobada por los Asambleístas de forma unánime.

- c) Integración de la Comisión de Arbitraje de la CSJ.

El Secretario de la CSJ, solicita que como las nominaciones de los integrantes de las diferentes comisiones de la CSJ son revisadas y aprobadas en los Congresos de la misma, solicita que en el caso de la Comisión de Arbitraje tratado en la ciudad de Quito en la reunión del CE, que él propuso como integrante al árbitro FIJ A, señor Jorge Aldana, retiraba su apoyo a su nominación, por considerarlo inconveniente a la política de nuestra confederación, por los hechos y comentarios suscitados durante la realización del campeonato mundial realizado en Holanda y que fueron de conocimientos de los que estuvimos presentes.

El Delegado de Brasil, considera pertinente que se pronuncie sobre este tema el Presidente de la Federación de Colombia, el que manifiesta que el Secretario de la CSJ le comentó del tema poco antes del congreso, pero que considera que hubiese sido muy importante tener la oportunidad de tratar este asunto con el Sr. Aldana, para que le explique con más detalle lo sucedido en Holanda, pero que los acontecimientos se los están presentando de forma inmediata, lo cual no le da espacio para su análisis personal.

El Secretario, aclara su postura indicando que considera oportuna la aclaración del Presidente de Colombia ya que el había sentido que su explicación antes del Congreso había sido comprendida, más con sus palabras, queda muy claro que no fueron aceptadas. Por esta razón, el Sr. Fernando Ibáñez, amplía el tema indicando que él presentó la propuesta al CE sobre la nominación del Sr. Aldana, por considerarlo un buen árbitro y con trayectoria suficiente para ocupar dicha designación; pero aclara que, ante las expresiones y actuaciones del Sr. Aldana en Holanda, que a su criterio afectan política y personalmente a varios integrantes de la CPJ, con quien la CSJ comparte sus principios, considera oportuno que las personas que estén integrando los grupos de trabajo, siempre estén compartiendo los mismos ideales y el mismo compromiso político de trabajo de la CSJ, situación muy distinta a lo expresado por el Sr. Jorge Aldana. Deja muy claro, que su retiro de apoyo es en cuanto a su propuesta en la comisión de arbitraje de la CSJ, más en ningún momento se ha referido al Sr. Aldana en su calidad humana, en sus conocimientos como árbitro y que es potestad de los demás integrantes de la

Asamblea, el ratificar o no al postulante, que su opinión es solo una y es la de Ecuador.

El Sr. Alóise, interviene expresando su total respaldo a las palabras del Secretario, puesto que él estuvo presente en Holanda y explica que estos comentarios fueron muy conversados durante este evento.

El Presidente de la CSJ, el Sr. Rigoberto Sáez, manifiesta que respalda esta propuesta de reconsideración, porque todos los que estamos trabajando por sacar adelante el judo Panamericano y sudamericano, estemos del mismo lado trabajando en comunión de ideas.

El Secretario le solicita al Director de Arbitraje que tenga en cuenta esta recomendación y que se considere otro nombre para integrar la comisión de arbitraje, en los mismos parámetros geográficos que se trataron en Quito en la reunión del CE:

La propuesta de reconsideración presentada por el Presidente de Ecuador es aprobada.

El Sr. Alóise, solicita al Director de Arbitraje que considere al sr. Michel Leone de Venezuela, cuyo nombre ha sido propuesto por el Presidente de Venezuela, Sr. Zavarella.

El Sr. Garnero expresa lamenta lo acontecido con el Sr. Aldana, que habían realizado un buen trabajo, pero que se suma a lo decidido por la Asamblea, ya que hay que trabajar por un mismo ideal político. Afirma que conoce al Sr. Leone, que conversará con él para coordinar sus compromisos de trabajo, que en principio el considera que es un buen candidato.

El Secretario, solicita al Director de arbitraje, que analice esta propuesta, y otras posibilidades y que nos informe sobre la integración definitiva de la Comisión de Arbitraje en la próxima reunión de CE.

- d) El secretario solicita a la Asamblea que se elabore un Manifiesto como CSJ, de nuestro deseo de NO pertenecer a la Unión Panamericana de Judo y que se presente, de igual manera por escrito, el deseo de todos los países que integramos la Confederación Sudamericana de judo, de pertenecer a la Confederación Panamericana de Judo.

El Sr. Ignacio Alóise, solicita a los asambleístas que quede registrado en Actas de este Congreso, que los países presentes aprueban por unanimidad el NO pertenecer a la UPJ e integrarse de forma oficial a la estructura y conformación de la CPJ, siendo esta acta el instrumento legal de nuestra afiliación.

La propuesta de que la CSJ pase a formar oficialmente parte de la Confederación Panamericana de Judo, es aprobada por unanimidad y una copia de esta Acta será enviada a la CPJ para su anuncio en la próxima Asamblea de esta institución para su aprobación y registro oficial.

10. Clausura del Congreso.

Sin otros puntos a tratar, el Congreso finalizó a las Hrs. 22:10, del mismo día.

Arq. Fernando Ibáñez G.
Secretario General